DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

SINAIS

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°08/2011
"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"

ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las once y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa del SINAIS, la C.P Rita Villalba, Administradora, el Sr Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas: oferentes: ***GOTZE INGENIERIA S.A, 6 DE MARZO S.A, COMERCIAL SAN ANTONIO DE MARIA ANGELICA VALDEZ*** *en el marco de la Contratación Directa N° 08/2011* ***"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS".*** --------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) *Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".*
2) *Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".*
3) *Recomendación de adjudicación.*

Acto seguido, se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación", para lo cual el Comité procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida, en las Bases y Condiciones en concordancia con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de oferta debidamente completadas, firmadas y selladas, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Copia de las Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere) ----------

En la verificación de la presentación de la Planilla de Oferta debidamente completada, firmada y sellada, el Comité constata que las firmas oferentes:

GOTZE INGENIERIA S.A, *presenta el Anexo Nº 2(dos) planilla de oferta debidamente membretada, firmadas y selladas, con cedula de identidad del firmante.*----------

6 DE MARZO S.A, *presenta el Anexo Nº 2(dos) planilla de oferta debidamente membretada, firmadas y selladas, con cedula de identidad del firmante.*----------

COMERCIAL SAN ANTONIO DE MARIA ANGELICA VALDEZ; *presenta el Anexo Nº 2(uno) planilla de oferta debidamente membretada, firmadas y selladas, con cedula de identidad del firmante.*----------

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

SINAIS

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°08/2011
"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"
En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que las firmas oferentes:

GOTZE INGENIERIA S.A, *presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente membretada, completada, firmada y sellada----------*

6 DE MARZO S.A, *presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente membretada, completada, firmada y sellada----------*

COMERCIAL SAN ANTONIO DE MARIA ANGELICA VALDEZ, *presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente membretada, completada, firmada y sellada----------*

En la verificación de la presentación de poder de representación del firmante de la oferta, el comité hace constar que la firma oferente

GOTZE INGENIERIA S.A *presenta los estatutos sociales donde se constata la competencia de la representación del firmante en su carácter de Presidente----------*

6 DE MARZO S.A, *presenta los estatutos sociales donde se constata la competencia de la representación del firmante en su carácter de Presidente----------*

COMERCIAL SAN ANTONIO DE MARIA ANGELICA VALDEZ *no amerita presentación del poder ya que la oferta y demás documentos se encuentran firmadas por los propietarios----------*

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes: ***GOTZE INGENIERIA S.A, 6 DE MARZO S.A, COMERCIAL SAN ANTONIO DE MARIA ANGELICA VALDEZ*** *cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones----------*

Como tercer punto en el Orden del Día, el Comité de Evaluación efectúa el análisis de la oferta económica presentada, por las firmas oferentes ***GOTZE INGENIERIA S.A, 6 DE MARZO S.A, COMERCIAL SAN ANTONIO DE MARIA ANGELICA VALDEZ****: respectivamente, según lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03; procediéndose a la agrupación de la misma en orden numérico de menor a mayor, según se detalla en el* ***ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS----------***

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

DNAIC

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°08/2011
"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"
A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 de Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente, la oferta presentada por el, ***6 DE MARZO S.A****, respectivamente; evaluada como la más baja, para ser analizada detalladamente, si da cumplimiento con los otros requisitos de las Bases y Condiciones, como las especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.* ----------

En la verificación de las Especificaciones Técnicas requeridas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente ***6 DE MARZO S.A*** *el Comité hace constar que la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas y todos los requerimientos exigidos sin excedencias--------*

En la verificación del portal de contrataciones, el comité de evaluación constata que la firma oferente ***6 DE MARZO S.A,*** *no se encuentra en el registro de inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas hasta la fecha de esta acta----------*

En la verificación del Cumplimiento de la presentación de las Documentaciones Legales solicitadas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente: ***, 6 DE MARZO S.A*** *el Comité hace constar que la firma, cumple con ese requisito, presentando todas las documentaciones legales requeridas en las Bases y Condiciones.----------*

Una vez realizada las verificaciones, el Comité de Evaluación, procede a aplicar el criterio de evaluación que se detalla en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***6 DE MARZO S.A***
1- Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*
2- Capacidad Legal	*CUMPLE*
3- Capacidad Económica	*CUMPLE*
4- Capacidad Técnica	*CUMPLE*

Prosiguiendo con el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de este llamado según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada; el Comité de Evaluación procede a recomendar a la Señora Directora General lo siguiente:

1. *Adjudicar la Contratación Directa N° 08/2011* ***"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"****, a la firma* ***6 DE MARZO S.A,*** *por un monto de* ***Gs.28.240.000 (Guaraníes Veintiocho Millones Doscientos Cuarenta Mil)****, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitas en el pliego de bases y condiciones, según se detalla en el* ***ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION"****.------*

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

SINAIS

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N°08/2011
"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"

2. ***Imputar,*** *las erogaciones emergentes en el Art. 1° de la presente, en Presupuesto* ***Tipo 2,*** *Programas de Acción,* ***Programa*** *7 Dirección General de Vigilancia de la Salud, Sub Programa 13 Sistema Nacional De Información en Salud* ***Unidad Jerárquica*** *1000000,* ***Objeto de Gasto*** *540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación* ***Fuente de Financiamiento*** *10 Recursos del Tesoro.----------*

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de evaluaciones practicadas, junto con sus Anexos; a consideración de la Señora Directora, con referencia a la Contratación Directa N° 08/2011, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las dos y treinta horas firmando los presentes, este Acta en 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Luis Carlos Castillo
Jefe de la UOC
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Cont. Pub Rita Villalba
Administradora
Dirección General de Información Estratégica en Salud

DIGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

SINAIC

ANEXO N° 1

CD N° 08/11 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

							1. 6 DE MARZO S.A				2. COMERCIAL SAN ANTONIO DE MARIA ANGELICA VALDEZ				3. GOTZE INGENIERIA S.A			
ITEM	*CODIGO DE CATALOGO*	*BIENES*	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*CANT.*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRESENTACION*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO*	*PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO*	*PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO*	*PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO*
1	40101/01-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 9000 BTU Frio/Caliente	*EQUIPO: Acondicionador de Aire tipo Split de 9000 BTU Frio Caliente de fábrica. De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad. Compresor rotativo de alta eficiencia. Con accesorios para la Instalación incluidos. Garantia de un año del representante oficial de la marca en el Paraguay*	*2*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*JAM*	*CHINA*	*1.400.000*	*2.800.000*	*JAM*	*CHINA*	*1.620.000*	*3.240.000*	*GOTZE*	*CHINA*	*1.732.000*	*3.464.000*
2	40101/01-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 12000 BTU Frio/Caliente	*EQUIPO: Acondicionador de Aire tipo Split de 12000 BTU Frio Caliente de fábrica. De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad. Compresor rotativo de alta eficiencia. Con accesorios para la Instalación incluidos. Garantia de 1 (un) año del representante oficial de la marca en el Paraguay*	*1*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*JAM*	*CHINA*	*1.700.000*	*1.700.000*	*JAM*	*CHINA*	*1.960.000*	*1.960.000*	*GOTZE*	*CHINA*	*1.908.000*	*1.908.000*
3	40101/01-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 18000 BTU Frio/Caliente	*EQUIPO: Acondicionador de Aire tipo Split de 18000 BTU Frio Caliente de fábrica. De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad. Compresor rotativo de alta eficiencia. Con accesorios para la Instalacion incluidos. Garantia de 1 (un) año del representante oficial de la marca en el Paraguay*	*2*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*JAM*	*CHINA*	*2.000.000*	*4.000.000*	*JAM*	*CHINA*	*2.300.000*	*4.600.000*	*GOTZE*	*CHINA*	*2.516.000*	*5.032.000*
4	40101/01-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 24000 BTU Frio/Caliente	*EQUIPO: Acondicionador de Aire tipo Split de 24000 BTU Frio Caliente de fábrica. De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad. Compresor rotativo de alta eficiencia. Con accesorios para la Instalación incluidos. Garantia de 1 (un) año del representante oficial de la marca en el Paraguay*	*6*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*JAM*	*CHINA*	*3.290.000*	*19.740.000*	*JAM*	*CHINA*	*3.800.000*	*22.800.000*	*MABE*	*CHINA*	*3.873.600*	*23.241.600*
										TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				***32.600.000***				***33.645.600***

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.

DIGIES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | SINAIS

ANEXO N° 2
CD N° 08/11 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS
CUADRO DE ADJUDICACION

							ADJUDICACION			
							1. 6 DE MARZO S.A			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIENES	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 9000 BTU Frio/Caliente	EQUIPO: Acondicionador de Aire tipo Split de 9000 BTU Frio Caliente de fábrica. De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad. Compresor rotativo de alta eficiencia. Con accesorios para la Instalación incluidos. Garantía de un año del representante oficial de la marca en el Paraguay.	2	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	1.400.000	2.800.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 12000 BTU Frio/Caliente	EQUIPO: Acondicionador de Aire tipo Split de 12000 BTU Frio Caliente de fábrica. De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad. Compresor rotativo de alta eficiencia. Con accesorios para la Instalación incluidos. Garantía de 1 (un) año del representante oficial de la marca en el Paraguay.	1	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	1.700.000	1.700.000
3	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 18000 BTU Frio/Caliente	EQUIPO: Acondicionador de Aire tipo Split de 18000 BTU Frio Caliente de fábrica. De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad. Compresor rotativo de alta eficiencia. Con accesorios para la Instalación incluidos. Garantía de 1 (un) año del representante oficial de la marca en el Paraguay.	2	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	2.000.000	4.000.000
4	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split de 24000 BTU Frio/Caliente	EQUIPO: Acondicionador de Aire tipo Split de 24000 BTU Frio Caliente de fábrica. De bajo consumo. Motor silencioso. 4 niveles de velocidad. Compresor rotativo de alta eficiencia. Con accesorios para la Instalación incluidos. Garantía de 1 (un) año del representante oficial de la marca en el Paraguay.	6	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	3.290.000	19.740.000
						TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				28.240.000

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES - M.S.P. y B.S.